Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
uiRS Oy5n maQ8 JcNY MzzW mwPO dGE=

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versiòn	5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRAT RADICADO No.: CP - CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 092 - 2022

NIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA 79533116

Radicado: 2-2022-028456

Bogotá D.C., 5 de julio de 2022 14:13

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO.

No. Compromisos 37922

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: 24/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA: JAVIER MORA GONZALEZ

VALOR DEL CONTRATO: 178,779,881.00

VALOR ADICIONES: .00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES: 178,779,881.00

FECHA ACTA DE INICIO: 26/01/2022

FECHA DE FINAL: 31/12/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	5,349,621	SALUD	668,700
PENSION	909,400	A.R.L.	27,900

VALOR PAGADO: 66,313,013.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 112,466,868.00 **% EJECUCIÓN:** 37

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	JMOR58	PERIODO	JUNIO DE 2022	13,374,053.00	19 %	2,541,070.00		15,915,123.00
				TOTALES	13,374,053.00		2,541,070.00		

TOTAL A PAGAR **15,915,123.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022 PLANILLA No. 9435666493

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 dias del mes de Julio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 51959287

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
uiRS Oy5n maQ8 JcNY MzzW mwPO dGE=

Fecha creación Cumplido 01-07-2022

Firmado digitalmente por:CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150 GRADO 21

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato : 3.092-2022
Nombre del Contratista : Javier Mora González
Periodo informe : 1 de junio a 30 de junio de 2022
Supervisor : Dra. Claudia Helena Otálora Cristancho
Área perteneciente : Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. **Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance: En relación con esta actividad, se han presentado los siguientes avances en este periodo.

- Respuesta a particular respecto a la posibilidad de que los departamentos paguen por recompensas, telefonía celular y ofrecer apoyo a la mesa departamental de participación efectiva de víctimas.
- Respuesta a particular respecto a la forma de aprobar el presupuesto de los concejos municipales.
- Respuesta a particular sobre adopción del mecanismo de pago tributario a través de obras por impuestos en entidades territoriales.
- Respuesta a particular sobre apoyo de consejos de juventud.
- Respuesta a particular sobre supresión de municipios.

2. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.**

Avance: En relación con esta actividad, no se han presentado avances en este periodo.

3. **Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

4. **Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que, en virtud de sus competencias, deba producir la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

Avance: En relación con esta actividad se realizó lo siguiente

- Desarrollo capítulo dentro de proyecto de ley de bienes, rentas y contratos departamentales, referido a las operaciones de crédito público.
- Elaboración de posible texto con destino a entidades y órganos nacionales, solicitando apoyo para el desarrollo del capítulo de bienes.
- Desarrollo del proyecto de ley de entidades descentralizadas territoriales.
- Elaboración de proyecto de texto solicitando apoyo a otras áreas de la dirección y del Ministerio, respecto al contenido del proyecto de ley.
- Elaboración de respuesta a Ovejas, Sucre sobre solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos.

5. **Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances.

- Elaboración de comentarios frente al anteproyecto de decreto “por el medio del cual se adiciona el artículo 3º al decreto 958 de 2022”.
- Elaboración de comentarios frente al anteproyecto de decreto reglamentario de la Ley 1625 de 2013, orgánica de áreas metropolitanas.

- Elaboración de comentarios frente a proyecto de decreto que adiciona decreto de facultades a FINDETER para prestar directamente a Patrimonios Autónomos.

- Ensamblaje de comentarios respeto a PL de régimen municipal.

6. **Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances en este periodo.

7. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.**

En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances.

- Participación en reunión con el DNP respecto a la naturaleza jurídica de los fondos de desarrollo local en distritos.

8. **Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promocionen y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.**

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances en este periodo.

En calidad de promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento de Córdoba

- Remisión a Gobernación de Córdoba de comunicación del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, FONCEP, en el que se solicita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público información sobre el estado del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Córdoba, e informa sobre la existencia de procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes pensionales contra esa entidad territorial.

- Diligenciamiento del cuadro de determinación de cumplimiento del acuerdo de reestructuración del Departamento de Córdoba.

- Elaboración de respuesta al FONCET sobre solicitud respecto al estado del acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento de Córdoba.

- Participación, el 29 de junio de 2022, en mesa de trabajo con el Gobernador de Córdoba y secretarios de salud y hacienda, respecto a situación del acuerdo de reestructuración de pasivos.

- Participación el 29 de junio de 2022, en reunión de preparación del comité del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Córdoba.
- Participación el 30 de junio de 2022, en comité del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Córdoba.

- Oficio a Gobernación de Córdoba sobre reactivación de procedimiento para dar cumplimiento a orden impartida por la Superintendencia de Sociedades respecto a la convocatoria de la reunión de acreedores del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Córdoba de que trata el parágrafo 1º del artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

- Respuesta a Funtierra a solicitud de cumplimiento fallo Superintendencia de Sociedades, respecto a obligaciones post acuerdo ley 550 incumplidas por parte del Departamento de Córdoba, declaradas no pagas y causal de terminación.

- Oficio con destino a la Gobernación de Córdoba, dando alcance al Oficio con Radicado 2-2022-020966, mediante el cual se le comunicó al Departamento de Córdoba sobre la reactivación de procedimiento para dar cumplimiento a orden impartida por la Superintendencia de Sociedades respecto a la convocatoria de la reunión de acreedores del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Córdoba de que trata el parágrafo 1º del artículo 35 de la Ley 550 de 1999

- Cumplimiento de Cumplimiento de orden impartida por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Quinta de Decisión Civil, sobre derecho de petición.

En esta actividad, se está prestando asesoría y acompañamiento en calidad de asesor jurídico dentro del acuerdo de restructuración de pasivos que se encuentran ejecutando las siguientes entidades. Departamento del Valle del Cauca, y del Departamento de Sucre.

Igualmente, y en calidad de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento de Córdoba, se cumplen las funciones asignadas por la Ley 550 de 1999.

9. **Actuar previo poder conferido y asumir la representar de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.**

En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

10. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo**

establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

11. **Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

12. **Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

13. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

14. **Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

15. **Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

16. **Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

PRODUCTOS DEL CONTRATO

Avance: Los productos y entregables están asociados a cada una de las obligaciones y actividades del contrato que fueron incluidos anteriormente, y pueden ser consultados a través de los aplicativos con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

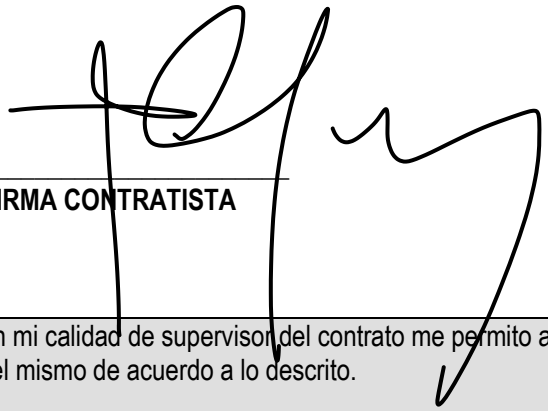

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.